

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 58

Miércoles 11 de marzo de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Jueces de Paz

Mojados.
Torrescárcela.
Bercero.
Casasola de Arión.
Pedrosa del Rey.
Velliza.
Ataquines.
Nueva Villa de las Torres.
Monasterio de Vega.
Quintanilla del Molar.
Santa Eufemia del Arroyo.
Urones de Castroponce.
Santervás de Campos.

Valladolid, 7 de marzo de 1970.
El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz—V.º B.º: El presidente, Angel Cano.

953

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Juan Recio Cabrero, vecino de Villamarcial (Valladolid), solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas 6 litros por segundo derivadas del río Pisuega, en término municipal de Valoria la Buena (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Se proyecta una bancada en la pared del cauce, donde se instalará el equipo motobomba que impulsará el agua por medio de una tubería de fibrocemento de 200 milímetros de diámetro a una arqueta principal de distribución. De esta arqueta parte una tubería de hormigón de 20 centímetros de diámetro y varios ramales convenientemente dispuestos, instalando arquetas de riego a una distancia de 50 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia de Valladolid, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 10 de febrero de 1970.
El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

576—824

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Aprobados por la Corporación municipal, los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de «renovación de bordillos, aceras, ensanche de calzada y capa de aglomerado asfáltico en las calles de Esperería, Cebadería, Vicente Moliner, Ferrari, Plazas del Corriño y Ochavo, Fuente Dorada y Leones de Castilla (un tramo)», de esta ciudad; y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las

formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de la subasta es el de un millón seiscientos diecinueve mil setecientos sesenta y ocho pesetas con un céntimo, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «renovación de bordillos, aceras y ensanche de calzada, etc.»)

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintinueve mil doscientas noventa y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos, en la

Depositaría municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 3. de marzo de 1970.
El alcalde, Martín Santos Romero.

907—825

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero próximo pasado, acordó aprobar la ampliación de la ordenanza número 16 de las de Edificación, con nueva redacción del artículo 154 de la misma, referente a trámites y condiciones para el derribo de fincas, que dice así:

“Artículo 154. La solicitud de derribo de una finca irá acompañada de la de vallado de la parte que corresponda a la longitud de fachada del inmueble.

Se acompañará también a la instancia un plano de emplazamiento y la indicación concreta de la calle y número de la finca.

En caso de que dicha finca esté incluida en el Catálogo “Valladolid en sus monumentos”, los elementos que hayan de ser conservados deberán ser incorporados a la nueva construcción o entregados a la ciudad, a cuyo efecto no se expedirá licencia de derribo en tanto el propietario de la finca no se haya comprometido de un modo formal en uno de tales sentidos”.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser

examinado el expediente en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en plazo de quince días, durante el cual podrán ser formuladas reclamaciones oportunas contra cualquiera de sus extremos.

Valladolid, 2 de marzo de 1970.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

906—826

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 del pasado mes, aprobó inicialmente, con determinadas modificaciones, el nuevo proyecto de urbanización presentado por don Manuel González Aquiso, correspondiente a la zona residencial “Los Vigías de Castilla”, situada entre el río Pisuerga y la carretera de Burgos-Salamanca.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando expuesto, dicho proyecto, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, durante el cual podrán formularse las observaciones que sobre el mismo interesan.

Valladolid, 2 de marzo de 1970.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

883—827

CANALEJAS DE PEÑAFIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón del impuesto de vehículos a motor, 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, durante quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Canalejas de Peñafiel, 28 de febrero de 1970.—El alcalde, José de la Fuente.

904—828

GATON DE CAMPOS

Queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones para el aprovechamiento de los pastos de los prados propiedad de este Ayuntamiento, a fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado y presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gatón de Campos, 4 de marzo de 1970.—El alcalde, Alicio Martín.

899—829

ISCAR

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 5 del actual, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en la Secretaría, por

espacio de quince días, durante los cuales cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, conforme al artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Iscar, 6 de marzo de 1970.—El alcalde (ilegible).

952—830

MARZALES

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para instalación del servicio telefónico en esta localidad; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Marzales, 3 de marzo de 1970.—El alcalde, Fernando Salgado.

913—831

MEDINA DEL CAMPO

Aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1969, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Medina del Campo, 3 de marzo de 1970.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

900—832

SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA

Se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efecto de reclamaciones, el padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de motor del año 1970.

Santibáñez de Valcorba, 2 de marzo de 1970.—El alcalde, Dionisio González.

874—833

TAMARIZ DE CAMPOS

Aprobado el padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de motor, correspondiente al ejercicio de 1970, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Tamariz de Campos, 2 de marzo de 1970.—El alcalde (ilegible).

879—834

TORRELOBATON

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes del impuesto sobre circulación de vehículos de motor, correspondiente al año de 1970, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Torrelobatón, 28 de febrero de 1970.—El alcalde, J. M. Izquierdo.

876—835

VILLAFRADES DE CAMPOS

Queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el aprovechamiento de los pastos de los prados propiedad de este Ayuntamiento, a fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado y formular, contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villafraades de Campos, 4 de marzo de 1970.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

882—836

VILLALBA DE LOS ALCORES

Cuando se transcurran veinte días hábiles de publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar, en este Ayuntamiento, la subasta de los pastos de la pradera «Pozas», propiedad del Ayuntamiento, a las trece horas.

El precio de tasación es el de 45.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día anterior hábil señalado para la apertura de las plizas, y éstas se ajustarán al modelo de proposición que figura en el pliego de condiciones económico-administrativas que se halla en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados en la subasta.

Villalba de los Alcores, 3 de marzo de 1970.—El alcalde, Miguel García.

877—837

VILLALBARBA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villalbarba, 6 de marzo de 1970. El alcalde, Claudio Martínez.

946—838

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en el proceso de cognición seguido ante este Juzgado con el número 269-69, a instancia de don Eduardo Cuadrado García, copropietario de «I.M.A.V.A.», representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Teodoro Velasco Rodríguez, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, con domicilio en Portugalete, 5, en reclamación de 12.000 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que sirvió para la primera, y en un solo lote, por el término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que se dirán, con las prevenciones que igualmente se indicarán.

Bines objeto de subasta

1. Una máquina de escribir, marca «Optima», de 132 espacios, seminueva, modelo M 1636; valorada en 3.500 pesetas.

2. Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Hispano Olivetti»; valorada en 4.000 pesetas.

PREVENCIONES

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado municipal, el próximo día veintitrés de marzo, a las doce horas de su mañana.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo de subasta, ascendente en este caso a cinco mil seiscientos veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes se encuentran depositados en don Miguel Angel Vielba Llorente, en las oficinas de I.M.A.V.A., sitas en la calle la Luna, número 3, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Valladolid, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.—Luis González San José.—P. S. M. El secretario, Miguel Torres.

915—839

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos, en este Juzgado, a instancia de Gisper, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Guillermo Serrano Llamas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, en reclamación de 10.200 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de cuatro días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán.

Bienes objeto de la subasta

Lote número 1.

Una máquina registradora, marca Hasler, modelo SK-1, número 1.137.716, de capacidad 9.999,99, eléctrica; tasada en 10.000 pesetas.

Lote número 2.

Un aparato televisor, marca Automatic Edison, número 585, de 23 pulgadas, con transformador marca Breven; tasado en 11.000 pesetas.

Cuatro mesas de bar, de hierro y formica; tasadas en 1.000 pesetas.

Diecisiete sillas de hierro y formica; tasadas en 1.700 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiuno de marzo próximo y hora de las once treinta de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación que sirvió para la segunda subasta.

Tercera. Que en su caso se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 1.506, parrafo tercero de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta. Que los bienes embargados se encuentran en poder de don Mariano Ruiz Merino, vecino de esta ciudad, Doctor Fleming, número 15, en calidad de depósito donde podrán ser examinados.

Quinta. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

919—840

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal que se sigue en este Juzgado, con el número 324 de 1969, a instancia de "Hijos de García Abril, Sociedad Regular Colectiva", representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Antonio Ovejero Gómez, en reclamación de 2.257 pesetas, se ha acordado sacar por primera vez a la venta en pública subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Bienes objeto de la subasta

Unico: Un molino "Mobba", de café, en buen estado; tasado en 8.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Antonio Ovejero Gómez, en el "Bar Ideal", de Venta de Baños, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados.

Cuarta. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

917—841

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del Juzgado municipal número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal que se sigue en este Juzgado, con el número 271 de 1969, a instancia de don Bernardo Villacé Rebaque, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Juan Manuel Capellán Alonso, mayor de edad, y de esta vecindad, en reclamación de 5.625 pesetas, se ha acordado sacar por segunda vez a la venta, en pública subasta y por término de cuatro días, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Bienes objeto de la subasta

1. Un frigorífico, marca Aitona, de 170 litros de capacidad; tasado en 3.000 pesetas.

2. Un cuarto de estar, colonial, compuesto de mesa cuadrada, librería de seis departamentos incluidos cajones, armario bajo y seis sillas, todo haciendo juego en color claro; tasado en 1.800 pesetas.

3. Ocho tomos de diccionario enciclopédico abreviado, tomos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y apéndice; tasados en 1.200 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de marzo próximo y hora de las once y treinta de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes embargados, se encuentran en poder de doña Raquel Morán Rodríguez, esposa del demandado, con domicilio en Faisán, número 21, tercero A, de esta ciudad, a disposición de quienquiera examinarlos, por tenerlos en calidad de depósito.

Cuarta. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

918—842

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL